



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 118-2020-TCE**

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 118-2020-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de noviembre de 2021.- Las 14h26.- **VISTOS:** agréguese a los autos el escrito presentado el 12 de noviembre de 2021, a las 09h12, por el ingeniero Lucio Edwin Gutiérrez Borbua y doctor Nelson Maza Obando, en tres (03) fojas y en calidad de anexos treinta y dos (32) fojas.

Al respecto, previo atender lo que en derecho corresponda, los peticionarios ingeniero Lucio Edwin Gutiérrez Borbua y doctor Nelson Maza Obando, en **término de un día**, legitimen su intervención adjuntando la documentación correspondiente, debidamente emitida por el ente administrativo electoral.

Notifíquese Hágase conocer el contenido del presente Auto:

A) A LOS COMPARECIENTES en los correos electrónicos: paul.andrade@andradeyasociadossec.com; y, gilmar.gutierrez.3@hotmail.com; y en la casilla contencioso electoral No. 094

B) AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en la persona de su presidenta en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec / santiagoavallejo@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / dayatorres@cne.gob.ec y enriquevaca@cne.gob.ec; y, en casilla contencioso electoral No. 003.

Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

Publíquese Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- El Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA RELATOR/A

